



*UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR*  
*FACULTAD DE ARTES*

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**ABRIL 11 DEL 2017**

Con el quórum reglamentario se instala la sesión ordinaria a las nueve horas, presidida por el señor Decano Mav. Xavier León, y con la presencia de los siguientes miembros: MsC. Mario García, Subdecano, MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; MsC. Omar Puebla, Vocal Principal Docente; MsC. Nelson Santos, Vocal Principal Docente, PhD. José Manuel Ruiz, Director del Consejo de Posgrado. Actúa como Secretaria la Dra. Katheryne Carrión. El MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, ingresa a la sesión a las 09h45.

Constatado el quórum reglamentario se inicia la sesión.

Se da lectura del Orden del Día.

Por secretaría se solicita autorización para que el Orden del Día se modifique, iniciándose con el punto 2.- Aprobación de Acta. Este pedido se aprueba por unanimidad.

**1. APROBACIÓN DE ACTAS.-**

Se aprueba el acta de la sesión de marzo 23 del 2017, sin observaciones y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes.

**2.- ASUNTOS ACADÉMICOS.-**

- 2.1. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 079-DCT de 29 de marzo del año en curso, mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la carrera de Teatro, pone a consideración para aprobación de este organismo los horarios de clases, para el semestre 2017-2017.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Aprobar los Horarios de Clases de la Carrera de Teatro, para el semestre 2017-2017, los mismos que deberán ser socializados entre la planta docente de su carrera.**

- 2.2. Ante el pedido que realiza el Dr. Ramiro Cazar, Director de Aseguramiento de la Calidad, en oficio circular Nro. 175 de marzo 28 del 2017, se **RESUELVE: Ratificar la designación del MsC. Gary Plaza, Docente de la Carrera de Artes Plásticas, como Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Artes.**
- 2.3. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 080-DCT de marzo 29 del 2017, mediante el cual, el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, presenta el resultado de la apelación a la evaluación integral del desempeño docente, formulada por el MsC. Juan Arellano, docente de dicha carrera, correspondiente al período 2016-2017, mediante comunicación de 17 de febrero del 2017.

Al respecto, este organismo, luego de haber analizado exhaustivamente los ítems de la evaluación, **RESUELVE: Modificar la evaluación del Directivo a tres puntos (3), en los ítems: 10, 11, 12 y 13; a fin de que se realice un nuevo informe individual de la evaluación del desempeño del citado docente.**

- 2.4. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 081-DCT de marzo 29 del 2017, mediante el cual, el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, presenta el resultado de la apelación a la evaluación integral del desempeño docente, formulada por la MsC. Amaranta Moral, docente de dicha carrera, correspondiente al período 2016-2017, mediante comunicación de 17 de febrero del 2017.

Al respecto, este organismo, luego de haber analizado exhaustivamente los ítems de la evaluación, **RESUELVE: Modificar la evaluación del Directivo a cuatro puntos (4), en los ítems: 8, 10, 11, 12 y 13; a fin de que se realice un nuevo informe individual de la evaluación del desempeño de la citada docente.**

- 2.5. Se avoca conocimiento del oficio Nro. DFA-274 de abril 11 del año en curso, mediante el cual el Mav. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes, pone en consideración de este órgano colegiado, la necesidad impostergable del cambio de Logo de la Facultad de Artes, para lo cual propone un listado de docentes, estudiantes, empleados y trabajadores que conformarían el Comité de Selección.

Al respecto, este organismo, **RESUELVE: Aprobar la nómina presentada para conformar el Comité de Selección del Logo de la Facultad de Artes, siendo el Decano de la Facultad de Artes, el Coordinador de dicho proceso.**

- 2.6. Se conoce la Matriz de compromiso para cumplimiento de carga horaria docente de la Facultad de Artes (relacionada con el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior), presentada por el Mav. Xavier León, Decano de esta Unidad Académica Superior, para que sea conocida y aprobada por este órgano colegiado.

Al respeto y después de haber sido analizado el mencionado documento, punto por punto, se **RESUELVE: APROBAR la "MATRIZ DE COMPROMISO PARA CUMPLIMIENTO DE CARGA HORARIA DOCENTE DE LA FACULTAD DE ARTES (RELACIONADA CON EL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR)"; y, remitir a los señores**

directores de las Carreras de Artes Plásticas y Teatro, que instruyan a la planta docente de cada una de las carreras, se acerquen a las respectivas secretarías a llenar el mencionado documento. Esta actividad debe cumplirse hasta el jueves 27 de abril del 2017.

- 2.7. Se conoce el oficio 059 SFA de 28 de marzo del año en curso, mediante el cual, la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada, informa a este órgano colegiado, que ha revisado y analizado el proceso de Titulación presentado por la Carrera de Teatro, el mismo que se ciñe a los lineamientos y cronograma establecidos por la Dirección General Académica.

Al respecto, este organismo, analizó detalladamente el documento de Titulación con las observaciones presentadas; y, **RESUELVE: Aprobar el PROCESO DE TITULACIÓN PARA LAS CARRERAS DE ARTES PÁSTICAS Y TEATRO;** por lo que cada uno de los Directores de las Carreras de Artes Plásticas y Teatro, deberán socializar el mencionado documento entre la planta docente de su respectiva carrera y proceder a ejecutar el mismo.

- 2.8. Se conoce la comunicación de 11 de abril del año en curso, suscrita por el MsC. Carlos Revelo, Docente de la Carrera de Artes Plásticas, mediante la cual presenta el descargo ante la queja formulada por el MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, en la cual manifiesta que el mencionado docente estuvo ausente en las primeras horas de la mañana a dictar la asignatura de Dibujo, el día viernes 17 de febrero del 2017, y su posterior ingreso en estado etílico, según lo han manifestado algunos estudiantes que reciben dicha asignatura.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Remitir a la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada, la documentación pertinente a este caso, para que realice las indagaciones respectivas, las mismas que serán conocidas en la próxima sesión de Consejo Directivo.**

- 2.9. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 0037 VDFA de abril 11 del año en curso, mediante el cual el MsC. Mario García, Subdecano de la Facultad, presenta para la aprobación de este órgano colegiado, el Programa para la Celebración del Quincuagésimo Aniversario de Fundación de la Facultad de Artes.

Al respecto, este organismo **RESUELVE:**

- Aprobar el Programa para la Celebración del Quincuagésimo Aniversario de Fundación de la Facultad de Artes.
  - Que el Subdecano, sea el Coordinador de dicho evento.
  - Socializar entre la planta docente, estudiantil y de empleados y trabajadores el citado programa.
  - Se incluya en el programa al MsC. Hernán Cueva, Docente de la Carrera de Artes Plásticas, quien ofrecerá el discurso de orden en la Sesión Solemne.
- 2.10. Se conoce la Resolución RCE-SO No. 083-2017 de abril 07 del 2017, suscrito por el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Secretario de la Comisión Económica, Procurador de la Universidad Central del Ecuador, mediante el cual, informa que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 6 de abril del 2017, debe actuar, cuando un docente solicita año sabático. Este documento forma parte habilitante de la presente acta.
- 2.11. **Se resuelve remitir vía correo electrónico el MANUAL GENERAL DE PUBLICACIÓN a los miembros de este organismo para ser analizado en la próxima sesión de este organismo.**

Siendo las 12h00 se encarga dirigir la sesión al MsC. Mario García, Subdecano, en razón de que el MsC. Xavier León, tiene prevista una entrevista con el Diario El Comercio.

### 3.- ASUNTOS ESTUDIANTILES.-

- 3.1. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-070 de 07 de abril del 2017, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el GRADO ACADÉMICO PROFESIONAL DE TERCER NIVEL de LICENCIADO Actuación Teatral, al señor MENDEZ JARAMILLO JOSE FERNANDO, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1715604763.**
- 3.2. Se **RESUELVE: Ratificar la autorización concedida ad-referéndum por el Mav. Xavier León, Presidente de Consejo Directivo, al informe de Secretaría Nro. SFA-069 de 07 de abril del 2017, mediante el cual se DECLARA EN APTITUD para recibir el GRADO ACADÉMICO PROFESIONAL DE TERCER NIVEL de LICENCIADO Actuación Teatral, al señor CARRILLO GRANDES JORGE XAVIER, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1714681309.**
- 3.3. Se **RESUELVE: Ratificar la autorización concedida ad-referéndum por el Mav. Xavier León, Presidente de Consejo Directivo de la Facultad de Artes, para la recalificación del examen de la asignatura de Sistemas de Lectura II del Sr. Franzinho Lema, estudiante de la Carrera de Teatro, emitida por el tribunal designado para este efecto, el mismo que estaba conformado por la MsC.**

**Yahima Losada, MsC. Irina Verdesoto y MsC. Madeleine Loayza, Docentes de dicha Carrera, quienes han acordado determinar la calificación de doce sobre veinte (12/20); y disponer al Centro de Cómputo de la Facultad de Artes, que ingrese la mencionada calificación en el Sistema Académico Universitario.**

- 3.4. Se conoce la petición formulada por el Sr. Dennys Alfonso Vacacela Tacuri, estudiante del tercer semestre período 2016-2017 de la Carrera de Artes Plásticas, en la que solicita se le conceda tercera matrícula en la asignatura de 3D, acogiéndose al Art. 4 del Reglamento de Terceras Matrículas, literal e).

Al respecto, el Mav. Xavier León, Presidente de Consejo Directivo, autorizó ad-referéndum al Sr. Dennys Alfonso Vacacela Tacuri, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas, la tercera matrícula, según lo estipulado en el Art. 4, literal e) del Reglamento de Terceras Matrículas para el Pregrado. **Se RESUELVE: Ratificar la autorización concedida por el señor Decano, debiendo solicitar a la Ing. Susana Cadena Directora de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, habilite el sistema académico universitario para que el estudiante en mención pueda matricularse para el semestre marzo-julio 2017.**

- 3.5. Se avoca conocimiento del oficio Nro. DCAP-115 de 11 de abril del año en curso, mediante el cual el MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, informa que Consejo de Carrera en sesión extraordinaria realizada el 31 de marzo del 2017, solicita considerar la situación académica del Sr. AVILA REA HUGO FERNANDO, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas quien solicita la convalidación de su proceso académico.

Este organismo, analizada la situación del precitado estudiante **RESUELVE: Aprobar el informe del Lic. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, correspondiente al Sr. AVILA REA HUGO FERNANDO; y, disponer al Centro de Cómputo proceda a realizar las convalidaciones respectivas.**

- 3.6. Se avoca conocimiento del oficio Nro. DCAP-115 de 11 de abril del año en curso, mediante el cual el MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, informa que Consejo de Carrera en sesión extraordinaria realizada el 31 de marzo del 2017, solicita considerar la situación académica de la Srta. BASTIDAS VERA DIANA SOFIA, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas quien solicita la convalidación de su proceso académico.

Este organismo, analizada la situación de la precitada estudiante **RESUELVE: Aprobar el informe del MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas correspondiente a la Srta. BASTIDAS VERA DIANA SOFIA; y, disponer al Centro de Cómputo proceda a realizar las convalidaciones respectivas.**

- 3.7. Se avoca conocimiento del oficio Nro. DCAP-115 de 11 de abril del año en curso, mediante el cual el MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, informa que Consejo de Carrera en sesión extraordinaria realizada el 31 de marzo del 2017, solicita considerar la situación académica del Sr. CHAMORRO MARTINEZ ALEJANDRO MARTIN, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas quien solicita la convalidación de su proceso académico.

Este organismo, analizada la situación del precitado estudiante **RESUELVE: Aprobar el informe del MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas correspondiente al Sr. CHAMORRO MARTINEZ ALEJANDRO MARTIN; y, disponer al Centro de Cómputo proceda a realizar las convalidaciones respectivas.**

- 3.8. Se avoca conocimiento del oficio Nro. DCAP-115 de 11 de abril del año en curso, mediante el cual el MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, informa que Consejo de Carrera en sesión extraordinaria realizada el 31 de marzo del 2017, solicita considerar la situación académica del Sr. MOGOLLON MERA MARIO ANDRES, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas quien solicita la convalidación de su proceso académico.

Este organismo, analizada la situación del precitado estudiante **RESUELVE: Aprobar el informe del MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas correspondiente al Sr. MOGOLLON MERA MARIO ANDRES; y, disponer al Centro de Cómputo proceda a realizar las convalidaciones respectivas.**

- 3.9. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 085-DCT de marzo 29 del 2017, mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro informa que la Srta. Dayana Margarita Vizuete Coronel, estudiante de dicha carrera, solicita rendir examen de exoneración en la asignatura de Sistema de Lectura IV. Al respecto, este organismo **RESUELVE: Designar a la MsC. Irina Verdesoto y al MsC. Alejandro Aguirre, Docentes de la Carrera de Teatro, Miembros de la Comisión que deben elaborar y receptar la prueba de suficiencia en la Asignatura Sistemas de Lectura IV, solicitada por la Srta. DAYANA MARGARITA VIZUETE CORONEL, estudiante de**

**la Carrera de Teatro, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 18 del Reglamento para la Evaluación Estudiantil vigente en la Universidad Central del Ecuador.**

Para lo cual, deberán coordinar con la estudiante, el día y la hora en que se receptorá dicha prueba, e informar en un plazo de 5 (cinco) días laborables, a partir de la fecha de notificación de este documento, los resultados obtenidos por la precitada estudiante para ser conocidos y aprobados en Consejo Directivo.

- 3.10. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 304 SFA de abril 19 del 2017, mediante el cual la Dra. Kathyryne Carrión, Secretaria Abogada de la Facultad le informa al Dr. Jorge Ortiz, Director General Académico que en la presente sesión se conoció la comunicación de marzo 30 del 2017, a través de la cual, los señores Jean Carlos Bazurto Cueva, Keyla Joyce Pazmiño Rodríguez, Daniel Fernando Barba Zambrano Zambrano, Mirka Valeria Ochoa Lema y Cynthia Sofía Terán Villacis, estudiantes de la Carrera de Teatro solicitan se les permita continuar estudiando en el semestre 2017-2017, que sus matrículas no sean anuladas debido a las nuevas disposiciones de la Dirección General Académica, por lo que se solicita **EXCEPCIONAR A LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE TEATRO A CUMPLIR CON LA DISPOSICIÓN SOBRE MATRICULAS CONSTANTE EN LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD, ESTE PEDIDO SE LO HACE EN RAZÓN DE LA DINAMICA PROPIA DE LA CARRERA Y CON EL PROPOSITO DE QUE LOS ESTUDIANTES PUEDAN CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS EN EL SEMESTRE HABILITADO SEA ÉSTE PAR O IMPAR. Este Documento forma parte habilitante de esta acta.**
- 3.11. Se conoce la comunicación de marzo 30 del 2017, mediante la cual, algunos estudiantes de la Carrera de Teatro, solicitan se les permita continuar estudiando en el semestre 2017-2017; y, que sus matrículas no sean anuladas debido a las nuevas disposiciones de la Dirección General Académica.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Dejar insubsistente, por no haber observado el debido proceso, la disposición dada por el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, constante en oficio Nro. 090 DCT de abril 04 del 2017, mediante el cual le dispone anular las matrículas de los estudiantes que se encuentran en esa situación.**

La nómina de estudiantes es la siguiente:

Sr. Jean Carlos Bazurto Cueva  
Srta. Keila Joyce Pazmiño Rodríguez

**Sr. Christian David Alcoser Urcuango**  
**Sr. Daniel Fernando Barba Zambrano**  
**Srta. Betty Alexandra Heredia Ayala**  
**Srta. Mirka Valeria Ochoa Lema**  
**Srta. Cynthia Sofía Terán Villacís**

Siendo las 12h10 se reintegra a la sesión el Mav. Xavier León, Decano, quien preside la sesión.

3.12. Se procede la incorporación de Licenciados/das en Actuación Teatral a los siguientes egresados/das:

- Bonilla Gordón Johanthan Omar
- Lozano Jaramillo Katherine Elena
- Delgado Cuñez Margarita Elizabeth
- Mendoza Cahuasqui Yura Siza
- Palma Gruezo Maria Katherine

El señor Decano les augura a los nuevos Licenciados/das éxitos en su vida profesional.

#### 4.- VARIOS.-

4.1. Se conoce el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Loja, Carrera de Artes Plásticas y la Facultad de Artes de la Universidad Central del Ecuador, el cual tiene como objetivo: Gestionar el aval de pares académicos de las obras de relevancia creadas por los docentes de las dos Instituciones de Educación Superior.

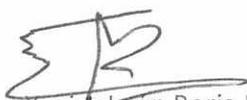
Al respecto este organismo RESUELVE: Remitir al señor Rector de la Universidad fotocopia del precitado Convenio para su conocimiento.

4.2. Se RESUELVE: Solicitar al MsC. Patricio Guanoluisa, que a la brevedad posible, entregue toda la documentación referente a Vinculación con la Sociedad de la Carrera de Artes Plásticas, a la MsC. Geoconda Jácome, actual Coordinadora de Vinculación con la Sociedad de dicha Carrera para que pueda continuar con la tarea a ella encomendada.

Pág. Nro. 9  
Acta Consejo Directivo  
Sesión Ordinaria de Abril 11 del 2017

- 4.3. El PhD. José Manuel Ruiz, Director de Posgrado de la Facultad de Artes, insiste en la necesidad de que le doten de muebles y material de oficina para que la Dirección pueda laborar con los implementos necesarios.

Siendo las 13h45 se termina la sesión.



Xavier León Borja MAV.  
DECANO



Dra. Katheryne Carrión V.  
SECRETARIA ABOGADA

Tere  
2017-05-03  
15h54